



OFICIO N° 116583  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.63°/373

VALPARAÍSO, 28 de agosto de 2025

La Diputada señora MARCIA RAPHAEL MORA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de que el uso de la maquinaria agrícola que indica pueda ser administrado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en coordinación con las familias campesinas de la localidad de La Tapera, comuna de Lago Verde, en razón de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1629F832C9BE9CF3



## **SOLICITUD DE OFICIO**

**PARA** : **SR. ALAN ESPINOZA ORTIZ**  
**SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA**

**DE** : **DIPUTADA MARCIA RAPHAEL MORA**

**MATERIA** : Propone evaluación para utilización de maquinaria agrícola en coordinación con INDAP y familias campesinas.

---

Por medio del presente, me permito saludarle cordialmente y exponer la siguiente situación que afecta a familias campesinas de nuestra Región de Aysén.

Nuestra región se caracteriza por su marcada ruralidad, donde la vida y el sustento de numerosas familias dependen directamente de las actividades agrícolas y ganaderas. Las familias campesinas desarrollan labores orientadas principalmente a la producción de forraje, crianza de animales y autoconsumo, tareas que requieren un esfuerzo significativo y la disponibilidad de herramientas que permitan mejorar la productividad y eficiencia en el trabajo.

El año 2007 fueron entregadas a la Asociación Gremial de Campesinos de La Tapera maquinarias agrícolas consistentes en: tractor, coloso, arrastre de disco, rodillo, trompo fertilizador, cortadora de pasto, rastrillo y enfardadora. Actualmente, la organización no se encuentra operativa, y

MRM/CJM



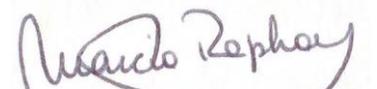
estas maquinarias permanecen guardadas en un galpón, desconociéndose su estado actual. Esto implica que podrían encontrarse inutilizables o, en el mejor de los casos, aún óptimas para su uso.

En este contexto, habiendo campesinos en el sector que continúan sus labores, me han solicitado las gestiones para reactivar alguna alternativa que les permita dar uso a esta maquinaria, dada la importancia que reviste este para el desarrollo productivo de la zona. Me permito proponer que se evalúe la posibilidad de que el uso de esta maquinaria pueda ser administrado por INDAP, en coordinación con las familias campesinas de la localidad, permitiendo así una utilización efectiva de estos recursos en beneficio de la comunidad rural y el fortalecimiento de la actividad agrícola.

En tanto, de no poder ser efectiva la propuesta planteada, solicito a Ud. Pudiese canalizar alguna pronta solución para el uso de esta maquinaria con los campesinos de la localidad.

Agradeciendo desde ya la atención que pueda prestar a la presente solicitud, y confiando en que se considerarán las medidas necesarias para optimizar estos recursos,

Se despide atentamente,

  
**Marcia Raphael Mora**

Diputada de la República de Chile





FIRMA  
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

